

# IGAFOM - CORRECTIVO

Condición: Productor Minero Artesanal - PMA	Método de Explotación SUBTERRÁNEA
--	--------------------------------------

## DATOS GENERALES

### 1.1. IGAFOM DE FORMA:

Individual

Colectivo<sup>1</sup>

### 1.2. DATOS DEL MINERO:

Registro Único de Contribuyente:	10178055416
Nombre de la Persona Natural:	JOSÉ SANTOS VEGA ESCOBEDO
Domicilio Fiscal:	-----

### 1.3. CONDICIÓN:

Subterránea o cielo abierto:

PMA\* (hasta 25 TM/día)  PPM\*\* (hasta 350 TM/día)

Placeres auríferos:

PMA\* (hasta 200 m<sup>3</sup>/día)  PPM\*\* (hasta 3,000 m<sup>3</sup>/día)

### 1.4. DATOS DEL DERECHO MINERO:

01	Nombre	CARMEN ABIGAIL
02	Código	100004616
03	Titular	JOSE SANTOS VEGA ESCOBEDO
04	Ubicación	Distrito El Suyo, Provincia Ayabaca , Región Piura
05	Tipo de Sustancia	Metálica

<sup>1</sup> El IGAFOM a presentar en forma colectiva será considerado cuando:

El minero informal (persona natural y/o jurídica) inscrita en el REINFO, se agrupa y designa a un representante, a efectos de elaborar y presentar dicho formato (IGAFOM Colectivo) teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las actividades mineras se deben desarrollar en una misma concesión minera o en concesiones mineras colindantes.
- Solo para actividades mineras de explotación, cuyas características del yacimiento deben ser similares, es decir la extracción de la misma sustancia metálica, asimismo dicha actividad debe ubicarse dentro de una misma cuenca hidrográfica.
- Se debe identificar claramente los compromisos ambientales y sociales de manera individual (por área) y colectiva.